

RESOLUCIÓN 45/2026

VISTO:

El destacado desempeño de las y los nadadores del equipo de Natación Ranchos en el Torneo Apertura Escuela 2026 organizado por la Federación de Natación del Oeste (FENADO), y;

CONSIDERANDO:

Que, la natación constituye una disciplina deportiva que promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad, el compañerismo, el respeto y la superación personal, contribuyendo al desarrollo integral de quienes la practican.

Que, el deporte representa una de las herramientas más valiosas para la formación de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo hábitos saludables, fortaleciendo vínculos sociales y brindando espacios de contención, inclusión e igualdad de oportunidades.

Que, el Torneo Apertura Escuela 2026 de la Federación de Natación del Oeste (FENADO) se desarrolló a lo largo de cuatro jornadas competitivas, en las que participaron instituciones de distintos puntos de la provincia de Buenos Aires.

Que, las competencias comprendieron los niveles Escuela y Promocional, disputándose pruebas de los cuatro estilos de natación —libre, espalda, pecho y mariposa—, además de pruebas combinadas y postas, en distintas distancias, de acuerdo con las categorías Pre Infantil, Infantil I y II, Menores I y II, Cadetes I y II y Juveniles.

Que, el sistema de puntuación contempló la ubicación obtenida por cada nadador y nadadora en las distintas pruebas individuales y de relevos, determinando el puntaje final por equipos.

Que, el equipo Natación Ranchos obtuvo un desempeño sobresaliente, consagrándose Campeón del Torneo Apertura Nivel Escuela 2026, logrando el primer puesto en las cuatro fechas disputadas y alcanzando un total de 602 puntos, superando ampliamente a las restantes instituciones participantes.

Que, este extraordinario logro deportivo trasciende el resultado competitivo y constituye un verdadero orgullo para el Partido de General Paz, reflejando el compromiso, la disciplina, la constancia y el espíritu de superación de cada uno de sus integrantes.

Que, resulta imprescindible destacar la labor diaria de los profesores y entrenadores, quienes con vocación, compromiso y profesionalismo acompañan el crecimiento deportivo y humano de las y los nadadores, transmitiendo valores que perdurarán durante toda su vida.

Que, detrás de cada logro deportivo existe también el enorme esfuerzo de las familias, quienes acompañan cada entrenamiento, cada competencia y cada desafío, realizando innumerables sacrificios para que sus hijos e hijas puedan desarrollarse en el deporte, constituyéndose en un pilar fundamental para alcanzar estos resultados.

Que, un Estado presente debe promover políticas públicas que garanticen el acceso al deporte como un derecho, fortaleciendo las instituciones deportivas y generando igualdad de oportunidades para que todas las niñas, niños y jóvenes puedan desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente de su realidad económica o social.

Que, invertir en deporte es invertir en salud, educación, inclusión y prevención, ofreciendo a las juventudes espacios de formación y contención que favorecen una mejor calidad de vida y contribuyen a construir una comunidad más solidaria, participativa y saludable.

Que, nuestros niños, niñas y jóvenes representan el futuro de nuestra comunidad, siendo responsabilidad de toda la sociedad acompañarlos, brindarles herramientas para su desarrollo y reconocer públicamente sus logros, incentivándolos a continuar transitando el camino del esfuerzo, la dedicación y la excelencia.

Que, asimismo corresponde destacar la participación del equipo de Promocionales, cuyos nadadores representaron con orgullo a nuestra comunidad

durante todo el certamen, alcanzando un meritorio desempeño deportivo y reafirmando el crecimiento sostenido de la natación en nuestro distrito.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante exprese su reconocimiento a quienes, con dedicación, sacrificio y compromiso, representan de manera ejemplar al Partido de General Paz en competencias deportivas regionales, constituyéndose en verdaderos embajadores de nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Reconózcase y felicítase al equipo Natación Ranchos por haberse consagrado Campeón del Torneo Apertura Nivel Escuela 2026, organizado por la Federación de Natación del Oeste (FENADO), integrado por: Valentino Girod, Jonás Eguillor, Isabela González, Úrsula Del Campo, Gianna Patiño, Clarita Andreone, Paloma Andreone, Bastián Cañete, Ignacio Urzi, Joaquín Sánchez, Lola Inchausti, Rosario Álvarez, Isabela Balestieri, Emely Cortés, Julia Farisano, Emilia Korell, Iker Cañete, Noha Caparelli y Rebeca Dellavedova.-----

ARTÍCULO 2º: Reconózcase especialmente la labor de las profesoras y profesores Giuliana Prieto, Marisa García, Santiago Borda y Rodrigo Pérez, por su permanente compromiso con la formación deportiva y humana de las y los nadadores.-----

ARTÍCULO 3º: Hágase extensivo el presente reconocimiento a las familias de las y los deportistas, por el permanente acompañamiento, esfuerzo y compromiso que hacen posible el desarrollo de esta disciplina.-----

ARTÍCULO 4º: Entréguese copia de la presente Resolución al equipo Natación Ranchos, a sus entrenadores y a la institución a la que representan.-----



ARTÍCULO 5°: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar una Sesión Especial de Reconocimiento para la entrega de las distinciones correspondientes.-----

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

**-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz,
jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio del año 2026.-**



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz